

Guadalajara, Jal. 18 de Marzo de 2014.  
SC/0653/2014.

Lic. Alvaro Madera López  
Mezquitic, Jal.  
Presente.

At'n. Eduardo Fernández Ruiz  
Director de Cultura

Por este medio me permito informarle que para dar continuidad al Subsidio de Operación a Casas de la Cultura y atendiendo a las premisas de equidad y transparencia, la Secretaría de Cultura se dio a la tarea de equilibrar las aportaciones tomando en cuenta factores que son determinantes para las necesidades de atención a la comunidad, como son: el índice de Desarrollo Municipal (COEPO), el Índice de Marginación y el número de habitantes (INEGI). De tal manera que con la aplicación de esta metodología se determinó la aportación que recibirán los municipios.

Por lo anterior, comunico a usted que su municipio ha sido beneficiado con la cantidad de \$105,000.00, que aunado a la aportación municipal que Usted determine, garantizarán el pago oportuno y digno de los profesores de las Casas de la Cultura.

Anexo al presente los requisitos que deberán integrar su expediente, así como los lineamientos para gestionar la liberación del recurso. Ruego a usted estar al pendiente de las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Sectorial y Vinculación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi reconocimiento al compromiso municipal para la realización de proyectos culturales en beneficio de la población jalisciense.

Atentamente,



Dra. Myriam Vachez Plagnol  
Secretaria de Cultura

*"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"*

c.p. Mtra. Margarita Hernández Ortiz.- DirGral de Desarrollo Sectorial y Vinculación  
c.p. Lic. Christopher de Alba Anguiano- Dir. de Desarrollo Municipal  
c.p. Archivo  
CMHO/CAA/cieb